

ORD. N°: 1072 ✓

**ANT.:** -Solicitud de Informe Previo de Agrupación Cultural y Comunicacional Creaciones sobre Transferencia de Concesión de Radiodifusión en Mínima Cobertura, señal XQL-045, a Agrupación Cultural D.J. Audio. Rol N° ILP 0029-10 FNE.

- Artículo 38, inciso segundo, Ley N° 19.733.

**MAT.:** Informa.

Santiago, 09 JUL. 2010

**DE :** FISCAL NACIONAL ECONÓMICO

**A :** SR. JUAN PEÑA MACHUCA  
PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN CULTURAL  
Y COMUNICACIONAL CREACIONES  
BOGOTÁ° 1086  
TEMUCO.

Mediante presentación del Antecedente, usted solicitó a esta Fiscalía Nacional Económica emitir informe respecto de la operación de transferencia de la concesión de radiodifusión sonora en Mínima Cobertura, señal distintiva XQL-045, otorgada para la comuna de Carahue IX Región, de la que es titular su representada, la Agrupación Cultural y Comunicacional Creaciones, en virtud de lo dispuesto en el artículo 38, inciso segundo, de la Ley N° 19.733.

Sobre el particular, comunico a usted que, con el mérito de los análisis jurídico y económico efectuados en relación con la operación consultada, de los que da cuenta el Informe de fecha 8 de julio 2010, cuya copia se adjunta, y atendido el nivel de concentración de mercado a nivel regional y nacional que se

desprende de la información proporcionada, el Fiscal infrascrito informa favorablemente la solicitud del Antecedente, por estimar que la transferencia consultada no provocará efectos perjudiciales para la competencia.

Saluda atentamente a usted,



**FELIPE IRARRÁZABAL PHILIPPI**  
**FISCAL NACIONAL ECONÓMICO**



Abogado FNE  
Sr. Carlos Smith Quezada  
Fono: 7535623